

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON
“AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización **AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”), cuyo folleto informativo (el “**Folleto**”) fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 3 de noviembre de 2006

COMUNICA

- I.** Con fecha de 24 de junio de 2013 se ha producido el canje de los Activos de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. (“**BMN**”) originariamente emitidos por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA por importe nominal de 70.000.000 euros, y por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA) por importe nominal de 75.000.000 euros e integrados en el activo del Fondo, por un total de 97.388.059 acciones ordinarias de BMN con un valor nominal de un (1) euro, habiendo BMN abonado igualmente los intereses devengados por los Activos desde la última Fecha de Pago de los Activos, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2013, hasta el 24 de junio de 2013.
- II.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores del Folleto, el próximo día 26 de junio de 2013 tendrá lugar la Fecha de Pago Anticipada, en la que con cargo a los Fondos Disponibles para Amortización Anticipada, incluyendo el importe del Depósito de Liquidez, se va a proceder a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos del Tramo A por un importe equivalente al de los Activos de BMN hasta el importe de los Fondos Disponibles para Amortización Anticipada.



III. La Cantidad Devengada para Amortización Anticipada de los Bonos del Tramo A será equivalente a 67.599,07 por Bono del Tramo A.

IV. Teniendo en cuenta que el importe de los Fondos Disponibles para Amortización Anticipada es de 39.439.673,65 euros, el próximo 26 de junio de 2013 se procederá a la Amortización Anticipada de un importe de 18.347,69 euros de principal por cada Bono del Tramo A, equivalente al 18,34769% de su importe nominal inicial.

A su vez, se procederá al pago de los intereses devengados por la parte de principal de los Bonos del Tramo A objeto de Amortización Anticipada devengados desde la última Fecha de Pago, esto es, un importe equivalente a 6,10 euros por Bono del Tramo A.

En la medida en la que los Fondos Disponibles para Amortización Anticipada son, por tanto, insuficientes para proceder a la Amortización Anticipada correspondiente, el importe de la Cantidad Devengada para Amortización Anticipada de los Bonos del Tramo A pendiente, esto es, 49.251,38 euros por Bono del Tramo A, será objeto de Amortización Anticipada de conformidad con lo previsto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores del Folleto cuando existan Fondos Disponibles para ello.

V. El principal pendiente de pago de cada Bono del Tramo A como consecuencia de dicha Amortización Anticipada queda fijado en 67.666,30 euros.

Los términos que en la presente comunicación se incluyen en mayúscula tendrán el significado que se les confiere en el Folleto, salvo que otra cosa se indique expresamente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 25 de junio de 2013.

D. Luis Miralles García
Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.